

Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Barclays Vida y Pensiones Cía. de Seguros, S.A. (G.0159) como Gestora y Barclays Bank, S.A. (D0007), como Depositaria, se constituyó el 16 de octubre de 2003 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º.1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Barclays Pensiones Bolsa Global, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 (B.O.E. de 2 de noviembre).

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Director General, José Carlos García de Quevedo Ruiz.

### 396

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Barclays Pensiones Seguridad, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 13 de octubre de 2003 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Barclays Pensiones Seguridad, Fondo de Pensiones, promovido por Barclays Vida y Pensiones Cía. de Seguros, S.A., al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Barclays Vida y Pensiones Cía. de Seguros, S.A. (G.0159) como Gestora y Barclays Bank, S.A. (D0007), como Depositaria, se constituyó el 16 de octubre de 2003 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º.1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Barclays Pensiones Seguridad, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 (B.O.E. de 2 de noviembre).

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Director General, José Carlos García de Quevedo Ruiz.

### 397

*RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo Banco de Vitoria, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 29 de septiembre de 1989 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1.307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Banco de Vitoria, Fondo de Pensiones (F0148), constando en la actualidad como Entidad Gestora, Santander Central Hispano Pensiones, S.A. (G0080) y Banco de Vitoria S.A. (D0076) como Entidad Depositaria.

La Entidad Promotora, con fecha 1 de octubre de 2003, acordó designar como nueva Entidad Depositaria a Banco Español de Crédito, S.A. (D0036).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988, (B.O.E. del 10 de noviembre), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—El Director General, José Carlos García de Quevedo Ruiz.

### 398

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2003, del Instituto de Turismo de España, por la que se aprueban las tarifas para el año 2004, correspondientes a los alquileres que presta el Palacio de Congresos de Madrid.*

El Palacio de Congresos de Madrid es una unidad administrativa dependiente del Instituto de Turismo de España cuyas actividades se centran en el alquiler de sus instalaciones para la realización de congresos, reuniones, exposiciones, etc., así como en la prestación de servicios dirigidos a la organización de dichas actividades.

Los servicios que presta el Palacio de Congresos de Madrid son objeto de tráfico mercantil. En consecuencia, están sometidos a una contraprestación en forma de precio, según lo previsto en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, modificada por la Ley 25/1998, de 13 de julio. Dicho precio ha de ser aprobado por la máxima autoridad del Instituto de Turismo de España, según lo dispuesto en los artículos 26.1 y 2 de la citada Ley y previa propuesta formulada por el Director del Palacio de Congresos de Madrid.

A la vista de lo expuesto, el Presidente de TURESPAÑA resuelve:

Aprobar los cuadros de precios públicos que serán de aplicación durante el año 2004 en el Palacio de Congresos de Madrid, que se especifican en la memoria adjunta.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado de Comercio y Turismo, Presidente del Instituto de Turismo de España, Francisco Utrera Mora.

#### TARIFAS DE ALQUILER 2004 <sup>(1)</sup>

Salas de reunión	Euros/día
<b>Edificio A:</b>	
Auditorio A .....	4.070,00
Sala 1 (UNESCO) .....	1.930,00
Sala 2 .....	1.370,00
Sala Goya* .....	1.250,00
Salón Privados* .....	1.250,00
Sala 7 .....	1.380,00
Sala 8 .....	1.380,00
<b>Edificio B:</b>	
Salón de Banquetes* .....	3.130,00
Sala 9 bis* .....	570,00
Sala 9* .....	520,00
Sala 10 (Europa) .....	1.550,00
Sala y despachos Anticis* .....	1.250,00
Sala VIPS (Comedor Europa)* .....	1.250,00

\* No dispone de megafonía.

Salas auxiliares	Euros/día
<b>Edificio A:</b>	
Sala de Autoridades .....	270,00
Despachos 1.ª planta .....	340,00
Despachos 2.ª planta .....	195,00
Tiendas .....	132,00
Camerinos .....	95,00
Almacenes sótano (por m <sup>2</sup> ) .....	1,35
Cuartos Islas Canarias .....	90,00
Cuartos C .....	40,00
<b>Edificio B:</b>	
Despachos Anticis (hasta dos) .....	200,00

Tarifas especiales	Euros/día
Alquiler de todas las salas de reunión y salas auxiliares del Palacio de Congresos (excepto salones Privados y Banquetes) .....	14.070,00

Tarifas especiales	Euros/día
Alquiler de todas las salas de reunión y salas auxiliares del Edificio A (excepto Salón Privados) .....	11.440,00
Alquiler de la zona Europa (Salas 9, 10 y VIPs, Sala y despachos Anticis) .....	3.850,00

(1) En los precios públicos de estas tarifas no está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Exposiciones	Euros/día
Sala de Exposiciones I (550 m <sup>2</sup> ) .....	1.310,00
Sala de Exposiciones II (1.150 m <sup>2</sup> ) .....	4.610,00
Nivel A (350 m <sup>2</sup> ) .....	1.405,00
Nivel B (600 m <sup>2</sup> ) .....	2.405,00
Nivel C (200 m <sup>2</sup> ) .....	800,00
Salón de Banquetes (1.150 m <sup>2</sup> ) .....	4.620,00
Explanada Plaza Miró (1.000 m <sup>2</sup> )* .....	1.840,00
Vestíbulo Principal (por m <sup>2</sup> )** .....	17,10
Vestíbulo Puerta Sur (por m <sup>2</sup> )** .....	12,80
Jardín (por m <sup>2</sup> )** .....	5,30
Otros espacios (por m <sup>2</sup> )** .....	10,40

\* Si la superficie ocupada es menor de 250 m<sup>2</sup>, se facturará el 35% de la tarifa diaria; si es menor de 500 m<sup>2</sup> y mayor de 250 m<sup>2</sup>, se facturará el 60% de la tarifa diaria.

\*\* Sólo se facturarán los metros cuadrados empleados para exposición o montajes. Cuando estos espacios se utilicen como área de pósters, se facturará el 25% de los metros lineales de paneles que se instalen.

**Grabación para televisión.**—Cuando se realice un espectáculo en el Auditorio A que sea objeto de retransmisión o grabación para la televisión o distribución por vídeo, el precio de alquiler de la sala se incrementará el 20 %.

**Tarifas por media jornada.**—Cuando los espacios de reunión y de exposición se utilicen en jornada de mañana (de 7,30 a 14,30 horas) o de tarde (de 14,30 a 21,00 horas), su precio será el 60 % del precio unitario/día. Dentro de estos horarios de mañana y tarde estará comprendido el tiempo necesario para montaje y desmontaje.

**Exceso de horario:**

**En jornada completa:** Se considerará que existe exceso de horario cuando las instalaciones del Palacio de Congresos de Madrid se utilicen antes o después del período que va desde las 7,30 horas a las 21,00 horas. Por cada hora o fracción adicional, se facturará el 20 % del precio diario de cada espacio utilizado. El coste por exceso de horario no será superior al precio unitario/día de cada espacio.

**En jornada de mañana:** Se considerará que existe exceso de horario cuando las instalaciones del Palacio de Congresos de Madrid se utilicen antes o después del período que va desde las 7,30 horas a las 14,30 horas.

Por cada hora o fracción adicional anterior a las 7,30 horas, se facturará el 30 % de la tarifa de media jornada de cada espacio utilizado. El coste por exceso de horario no será superior al precio unitario/día de cada espacio en jornada completa. Si el exceso de horario se produce después de las 14,30 horas, se facturará el precio de jornada completa.

**En jornada de tarde:** Se considerará que existe exceso de horario cuando las instalaciones del Palacio de Congresos de Madrid se utilicen antes o después del período que va desde las 14,30 horas a las 21,00 horas.

Por cada hora o fracción adicional posterior a las 21,00 horas, se facturará el 30 % de la tarifa de media jornada de cada espacio utilizado. El coste por exceso de horario no será superior al precio unitario/día de cada espacio en jornada completa. Si el exceso de horario se produce antes de las 14,30 horas, se facturará el precio de jornada completa.

**Especificaciones sobre las tarifas:**

1. En el alquiler del Auditorio A está incluida la utilización de los camerinos.

2. Los camerinos sólo podrán utilizarse como vestuarios.

3. Cuando el Auditorio A se alquile para la realización de un mismo concierto o espectáculo hasta tres días consecutivos, el precio diario se incrementará en un 60 % pero no se facturará exceso de horario. Si los días de concierto o espectáculo son más de tres, el precio diario se incre-

mentará en un 40 %. Los días de montaje y desmontaje adicionales en que no se realice el espectáculo se facturarán de acuerdo con las tarifas (precio unitario/día y exceso de horario).

4. Los almacenes no tienen cargo alguno desde dos días antes hasta uno después del alquiler de espacios.

5. Las tarifas especiales no incluyen el alquiler de vestíbulos u otros espacios para montaje de exposiciones.

6. La Sala de Exposiciones II puede ser comercializada en su conjunto o por niveles individualmente.

7. El Vestíbulo Principal sólo puede ser alquilado junto con el Auditorio A (excepto en montajes o desmontajes nocturnos o en exceso de horario). Deberá, por tanto, ser facturado el mismo número de días que el Auditorio A.

8. El precio de alquiler de cada sala incluye el primer montaje. Cuando, a petición del cliente, se varíe de forma sustancial ese primer montaje durante el transcurso del acto o congreso, se facturará el equivalente al precio de una hora de exceso de horario de la sala por cada cambio que se realice.

9. Los despachos se alquilan con el mobiliario normalizado de los mismos (mesa de dirección en despacho y mesa de juntas en sala de reunión). Cuando, a petición del cliente, se varíe dicho mobiliario, se facturará el equivalente al precio de tres horas de exceso de horario.

10. La Sala 10 se alquila con las mesas circulares y semicirculares de la misma. La disposición en teatro o en escuela, o el alquiler de la sala sin mobiliario, supondrá la facturación de medio día adicional necesario para el montaje.

11. Se pueden alquilar individualmente hasta dos despachos Anticis. Tres o cuatro despachos sólo pueden ser alquilados junto con la Sala Anticis.

12. El precio de las salas que disponen de un sistema de megafonía fijo incluye un máximo de cinco micrófonos con cable.

13. Para disfrutar de exclusividad en la utilización de las instalaciones del Palacio de Congresos o del Edificio A, será necesario aplicar las tarifas especiales respectivas.

14. El alquiler de la Plaza Miró va, en principio, ligado al alquiler de espacios en el interior del edificio. La Dirección del Palacio de Congresos podrá autorizar que se alquile de forma independiente si estima que no se va a interferir en el buen desarrollo de los actos que se celebren dentro del edificio y, en este caso, deberá facturar el doble de la tarifa diaria de la explanada completa (1.000 m<sup>2</sup>).

#### B) Servicios:

Líneas telefónicas	Euros/línea
Cuota de conexión línea analógica* .....	115,00
Cuota de conexión línea digital* .....	155,00
Teléfono inalámbrico .....	60,00
Cuota conexión línea RDSI .....	155,00
Cuota conexión línea ADSL .....	260,00
Tarifa plana/día línea RDSI .....	50,00
Tarifa plana/día línea ADSL 256 .....	30,00
Tarifa plana/día línea ADSL 512 .....	40,00
Tarifa plana/día línea ADSL 2 Mb .....	50,00

\* Incluye cuota mensual de 19 euros y teléfono con cable.

El uso de líneas analógicas y digitales del Palacio de Congresos será medido por contador. El precio del paso en el locutorio telefónico tendrá un recargo del 40 % sobre la tarifa de la compañía telefónica; para el resto de líneas analógicas y digitales, el recargo será del 20 %.

Personal de seguridad	Euros/hora
Vigilante de seguridad sin arma .....	14,87
Vigilante de seguridad con arma .....	19,96
Inspector de seguridad .....	19,94

Sistemas de seguridad*	Euros/día
Arcos detectores .....	310,00
Escáner (control de rayos X) .....	830,00
Detectores metálicos manuales .....	60,00
Control circuito cerrado TV .....	1.220,00
Cajas fuertes .....	6,00

\* El precio de los sistemas de seguridad se refiere únicamente a su uso y no incluye el personal especializado necesario para su utilización.

#### Audiovisuales e iluminación:

En régimen de exclusividad, según tarifas que se especifican en el Anexo I.

Limpieza	Euros/m <sup>2</sup> /día
Limpieza de exposiciones .....	0,60

La limpieza general de exposiciones, incluyendo montaje y desmontaje, se hará según presupuesto, a petición del cliente.

Mobiliario extra*	Euros
Mesa de dirección .....	54
Sillón de dirección en piel .....	48
Sillón confidante en piel .....	42
Mesa de juntas .....	45
Mesita baja .....	39
Tresillo .....	72
Silla .....	7
Podium .....	18
Mesa de despacho con cajonera .....	27
Mesa de despacho .....	18
Silla de despacho .....	9
Silla de despacho giratoria .....	12
Mesa «del Mundial» .....	13
Mampara o biombo .....	12
Tarima de suelo (por m <sup>2</sup> ) .....	7

\* Sujeto a disponibilidad. Si, a petición del cliente, el Palacio alquila mobiliario a una empresa, el precio presupuestado por la empresa tendrá un recargo del 20 %.

Otros servicios*	Euros/unidad/día	Euros/unidad/semana
Banderas exteriores .....	12,00	36,00
Banderas interiores (con mástiles) .....	6,00	18,00
Corcheras de exposición .....	6,00	18,00
Portaflechart .....	10,00	30,00
Juego de papel .....	—	10,00
Juego de rotuladores .....	—	6,00
Fotocopias (por unidad) .....	0,06	—
Piano .....	540,00	2.160,00
Utilización comercial fachada (por m <sup>2</sup> ) .....	3,00	9,00
Fotocopiadora y fax .....	Según pedido	
Ordenadores e impresoras .....	Según pedido	
Material de oficina .....	Según pedido	
Material para montajes .....	Según pedido	
Servicio médico .....	Según pedido	
Plantas y flores .....	Según pedido	
Acomodadoras .....	Según pedido	
Porteros .....	Según pedido	
Vigilancia en guardarropa .....	Según pedido	

\* El alquiler del piano no incluye su afinado ni su traslado. Los pedidos a empresas que, a petición del cliente, realice el Palacio de Congresos, tendrán un recargo del 20 %.

C) Reservas.—Para que una reserva de espacios sea considerada firme, el cliente deberá abonar al Palacio de Congresos de Madrid el 25 % del importe total del presupuesto de alquiler de locales y servicios realizado al efecto (incluido el 16 % de I.V.A.). Antes del acto deberá liquidarse

el 75 % restante y firmarse el correspondiente Contrato de Alquiler de Locales y Servicios que elabora el Palacio de Congresos de Madrid.

Si se trata de un Organismo Público de la Administración Central, Autonómica, Local, Institucional, Corporativa, Judicial o Legislativa, la reserva no tendrá ningún efecto hasta que se firme el Contrato de Alquiler de Locales y Servicios que elabora el Palacio de Congresos de Madrid. A estos Organismos Públicos no se les exigirá abonar el 25 % del presupuesto, pero se les pedirá que aporten la correspondiente aprobación del gasto público en que se va a incurrir.

En todos los casos, la reserva deberá ser aceptada por el Palacio de Congresos de Madrid por escrito.

En caso de cambio de fechas, la Dirección del Palacio de Congresos de Madrid podrá autorizar, y por una sola vez, que la cantidad entregada se considere como anticipo y reserva de las nuevas fechas indicadas por el cliente.

En el caso de que el cliente anule la reserva, el Palacio de Congresos de Madrid tendrá derecho a la totalidad de las cantidades percibidas hasta esa fecha. Si la anulación de la reserva se produjese dentro de los tres meses anteriores al inicio de las fechas reservadas, el Palacio de Congresos de Madrid podrá exigir la totalidad del precio de los espacios reservados. Si la comunicación de la anulación tuviera lugar con anterioridad a esos tres meses, la Dirección del Palacio de Congresos de Madrid podrá autorizar, y por una sola vez, que las cantidades entregadas se consideren como anticipo y reserva de nuevas fechas, pero si el cliente no concretase la nueva reserva dentro de los seis meses siguientes a la fecha de anulación, el Palacio de Congresos de Madrid tendrá derecho a la totalidad de las cantidades percibidas hasta entonces.

D) Comisiones.—Las tarifas de alquileres de espacios (excepto por exceso de horario) del Palacio de Congresos de Madrid, son comisionables para Agentes de Viajes y Organizadores Profesionales de Congresos cuando sean ellos los que realicen la primera reserva de espacios y de acuerdo con las cláusulas establecidas en el contrato de alquiler de locales y servicios y en el contrato de intermediación que habrán de firmar con el Palacio.

El porcentaje de comisión que se aplica es del 10 % para salas de reunión, salas auxiliares y espacios de exposición.

E) Constitución de aval.—Las Agencias de Viajes y Organizadores Profesionales de Congresos podrán constituir una garantía global, ante la Dirección del Palacio, mediante aval prestado por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito, Sociedades de Garantía Recíproca autorizados para operar en España.

La garantía, por importe de 36.000 euros, responderá, genérica y permanentemente, de las obligaciones de todos los contratos de alquiler de locales y servicios celebrados con el Palacio de Congresos de Madrid.

## ANEXO I

### Tarifas de medios audiovisuales e iluminación 2004

Concepto	Euros/día
<b>1. Proyector de diapositivas</b>	
<b>1.1. Projectores de diapositivas:</b>	
Proyector de diapositivas KODAK S-AV 2050 .....	21,00
Proyector de diapositivas KODAK EKTA-PRO .....	40,00
Proyector de diapositivas 400 W .....	43,00
Proyector de diapositivas completo tipo CAROUSEL, KODAK EKTA-PRO: objetivo, mando a distancia, bandeja. ....	53,00
Proyector de diapositivas XENON 600 W. ....	223,00
Transvídeo ELMO (Convertor de diapositivas a vídeo).....	90,00
<b>1.2. Ópticas de proyección: Focal variable:</b>	
Óptica de proyección 70/120 mm o 75/120 mm .....	9,00
Óptica de proyección 180/300 mm .....	23,00
Óptica de proyección 75/125 mm para XENON .....	15,00
Óptica de proyección 240/380 mm para XENON .....	28,00
<b>1.3. Varios:</b>	
Bandeja KODAK (80 diapositivas) .....	1,30
Bandeja EXTRAPRO (80 diapositivas) .....	1,85
Mando a distancia .....	2,90
Prolongador M.D. 16 mts. ....	4,00
Temporizador .....	2,00
Mando a distancia I.R. EKTAPRO .....	18,00

Concepto	Euros/día	Concepto	Euros/día
Simultaneador .....	9,00	Etapa de potencia 600 W. ....	42,00
Avisador luminoso .....	9,00	Etapa de potencia 800 W. ....	49,00
Puntero Láser DIODO-LASER (A pilas) .....	26,00	Etapa de potencia 1.000 W. ....	55,00
Negatoscopio .....	18,00	Etapa de potencia 1.200 W. ....	65,00
<b>2. Projectores de transparencias</b>		Etapa de potencia RANE (150 W×6) .....	88,00
Retroproyector DIN A-4 portátil (doble lámpara) .....	28,00	<b>5.3 Mesas de mezclas y previos:</b>	
Retroproyector DIN A-4 Alta Luminosidad (400 W) .....	40,00	Mesa de mezclas hasta 4 canales .....	48,00
Retroproyector ELMO 10.000 Lúmenes .....	90,00	Mesa de mezclas hasta 8 canales .....	50,00
Visual Presenter ELMO (Convertor de transparencias a vídeo) .....	93,00	Mesa de mezclas hasta 16 canales .....	95,00
Visual Presenter ELMO EV-450 AF (PAL) .....	103,00	Mesa de mezclas hasta 20 canales .....	129,00
<b>3. Pantallas de proyección</b>		Mesa de mezclas hasta 24 canales .....	157,00
<b>3.1 Formato diapositiva:</b>		Mesa de mezclas 40 canales .....	200,00
Pantalla 5'×7,5' 152×228,5 cm/142×218,5 cm .....	42,00	<b>5.4 Columnas de sonido:</b>	
Pantalla 6'×9' 189×285 cm/179×275 cm .....	47,00	Pareja de columnas hasta 60 W (BOSE MM-101, BOSE MM-102, JBL Control-1) .....	13,50
Pantalla 6,5'×6,5' 204×206 cm/194×196 cm .....	47,00	Pareja de columnas 150 W (BOSE 402, HAMMER C-100 JBL Control-8) .....	33,00
Pantalla 7'×10,5' 210×315 cm/200×305 cm .....	62,00	Pareja de columnas 240 W (BOSE 802, ZECK, JBL Control-12), con trípode y ecualizador .....	50,00
Pantalla 10,5'×14' 321×428 cm/311×417 cm .....	78,00	Pareja de columnas autoamplificadas 50/60 W (BOSE ROOM-MATE) .....	26,00
<b>3.2 Formato vídeo:</b>		Columna autoamplificada 100 W (FOSTEX), con pie .....	31,00
Pantalla 100' 166×213 cm/157×202 cm .....	42,00	Pareja de graves NEXO LS-500, 500 W .....	43,50
Pantalla 120' 184×244 cm/174×234 cm .....	47,00	Pareja de monitores, audio autoamplificada 150 W ZECK. ....	130,00
Pantalla 150' 234×304 cm/224×294 cm .....	62,00	Pareja de altavoces NEXO PS-10 400 W .....	84,00
Pantalla 180' 272×360 cm/262×350 cm .....	74,00	Pareja de altavoces 1.200 W .....	113,00
Pantalla 200' 317×422 cm/307×412 cm .....	78,00	Sistema acústico 2000 W JBL SR-4733A (incluye: 1 mesa de mezclas, 2 etapas de potencia, 2 columnas y 1 ecualizador) .....	370,00
Pantalla 250' 405×530 cm/373×498 cm .....	158,00	<b>5.5 Micrófonos:</b>	
Pantalla 375' 573×754 cm/540×721 cm .....	440,00	Micrófono de Mano Dinámico .....	12,50
<b>3.3 Formato panorámico:</b>		Micrófono conferencia tipo lápiz .....	62,00
Pantalla 4'×12' 130×370 cm/120×360 cm .....	70,00	Micrófono mano/corbata condensador .....	20,00
Pantalla 5'×15' 180×480 cm/150×450 cm .....	160,00	Micrófono de ambiente/cañón (completo) .....	26,50
Pantalla 6'×18' 210×570 cm/180×540 cm .....	180,00	Micrófono mano/corbata inalámbrico VHF .....	63,00
Pantalla 8'×24' 270×750 cm/240×720 cm .....	256,00	Micrófono mano/corbata inalámbrico UHF .....	93,00
Pantalla 10'×30' 335×929 cm/297×891 cm .....	371,00	<b>5.6 Megafonía para salas sin instalación fija*:</b>	
<b>3.4 Formato trípode:</b>		<b>5.6.1 Salón Privados:</b>	
Pantalla 1,50×1,50 m. ....	16,00	<b>5.6.1.a) Salón Privados media sala:</b>	
Pantalla 1,80×1,80 m. ....	16,00	2 columnas 60 W. ....	
Pantalla 2,00×2,00 m. ....	20,00	1 Etapa de Potencia 300 W. ....	
<b>4. Stands y soportes</b>		1 Ecualizador 2/3 octava. ....	
Stand de precisión, 3 o 4 proyectores de diapositivas .....	18,00	1 Mesa de mezclas. ....	
Mesa de proyección tipo tijera (de palas) .....	2,70	2 Micrófonos de mesa. ....	
Mesa de proyección reforzada (de doble altura) .....	7,00	Total Privados Media Sala .....	137,00
Mesa soporte equipos AV, altura regulable con faldón .....	12,70	<b>5.6.1.b) Salón Privados completo:</b>	
Gran Stand UNICOLL Proyectores BARCO .....	92,00	4 columnas 60 W. ....	
Gran Stand WILLCOX 1,20 m., con maleta de transporte. ....	46,00	1 Etapa de Potencia 300 W. ....	
Gran Stand WILLCOX 1,50 m., con maleta de transporte. ....	52,00	1 Ecualizador 2/3 octava. ....	
Practicable desmontable-proyección 1,50×1,50×2,00 .....	37,00	1 Mesa de mezclas. ....	
Soporte UNICOLL para Plasma 42" .....	30,00	2 Micrófonos de mesa. ....	
Soporte UNICOLL para Plasma 50" .....	50,00	Total Salón Privados Completo .....	150,00
Soporte UNICOLL para Plasma 60" .....	50,00	<b>5.6.2 Salón Goya:</b>	
Soporte Videowall (Tarima ROSCO 3 alturas: 20 cm., 40 cm., 1 m.) .....	34,00	4 columnas 150 W. ....	
Elevadora manual GENIE (7 m.) .....	94,00	1 Etapa de Potencia 400 W. ....	
Elevadora eléctrica UP AND RIGHT (9 m.) .....	125,00	1 Ecualizador 2/3 octava. ....	
Truss de 14 m. motorizado .....	190,00	1 Mesa de mezclas. ....	
Metro lineal de Truss cuadrangular de 60 cm. ....	12,00	2 Micrófonos de mesa. ....	
<b>5. Equipos de sonido</b>		Total Salón Goya .....	194,00
<b>5.1 Magnetófonos cassette y CD:</b>		<b>5.6.3 Salón Banquetes:</b>	
Magnetófono estéreo cassette (Platina Cassette) .....	20,50	<b>5.6.3.a) Medio Salón Banquetes:</b>	
Platina DAT .....	41,00	4 columnas 300 W. ....	
Compact-Disc. ....	20,50	1 Etapa de Potencia 1.200 W. ....	
Platina Cassette/CD .....	37,00	1 Ecualizador 2/3 octava. ....	
<b>5.2 Etapas de potencia:</b>			
Etapa de potencia 300 W. ....	32,60		
Etapa de potencia 400 W. ....	38,00		

Concepto	Euros/día
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total medio Salón Banquetes .....	253,00
5.6.3.b) Salón Banquetes completo:	
8 columnas 300 W.	
1 Etapa de Potencia 1.200 W.	
1 Etapa de Potencia 800 W.	
1 Ecuilizador 2/3 octava.	
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total Salón Banquetes completo .....	397,00
5.6.4 Sala 9:	
2 columnas 60 W.	
1 Etapa de Potencia 300 W.	
1 Ecuilizador 2/3 octava.	
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total Sala 9 .....	137,00
5.6.5 Sala 9 bis:	
2 columnas 60 W.	
1 Etapa de Potencia 300 W.	
1 Ecuilizador 2/3 octava.	
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total Sala 9 bis .....	137,00
5.6.6 Comedor Europa:	
4 columnas 60 W.	
1 Etapa de Potencia 300 W.	
1 Ecuilizador 2/3 octava.	
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total Comedor Europa .....	150,00
5.6.7 Hall Anticis:	
4 columnas 150 W.	
1 Etapa de Potencia 800 W.	
1 Ecuilizador 2/3 octava.	
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total Hall Anticis .....	204,00
* Para todas las salas sin instalación fija: montaje y asistencia técnica no incluido.	
5.7 Equipos y sistemas de conferencias:	
Fuente de alimentación .....	66,00
Unidad de Control .....	53,00
Unidad de Presidente (Micro) .....	23,00
Unidad de Delegado (Micro) .....	20,00
5.8 Equipos de comunicación:	
Walky-Talky (Unidad) .....	25,00
Fianza Walky-Talky (Unidad) .....	124,00
Control Intercomunicación Doble Canal .....	44,00
Auricular micro y petaca .....	15,90
Cable 100 m. Intercom. (XLR-XCR) .....	4,20
INTERCOM (Estación Base+4 puestos) .....	81,00
Puesto adicional Intercom. ....	7,90
5.9 Varios sonido:	
Ecuilizador gráfico 2/3 octava .....	21,00
Ecuilizador gráfico 1/3 octava .....	31,50
Splitter Rane .....	20,00
Distribuidor audio (10 salidas) .....	26,50
Distribuidor audio (20 salidas) .....	63,00
Pie de mesa para micrófono .....	1,35
Pie jirafa para micrófono .....	3,90
Auriculares (de un solo uso) .....	1,90

## 5.10 Traducción simultánea: Por infrarrojos (2 idiomas):

Concepto	Euros/1 día	Euros/2 días	Euros/3 días
30 puestos .....	541,10	912,90	1.284,90
50 puestos .....	656,60	1.014,85	1.386,80
100 puestos .....	988,60	1.284,90	1.691,50
150 puestos .....	1.067,45	1.487,70	1.961,45
200 puestos .....	1.163,00	1.656,80	2.164,25
250 puestos .....	1.271,50	1.825,95	2.368,05
300 puestos .....	1.420,40	1.955,15	2.537,20
350 puestos .....	1.522,30	1.996,15	2.604,40

Concepto	Euros/4 días	Euros/5 días
30 puestos .....	1.656,80	2.029,75
50 puestos .....	1.792,35	2.130,65
100 puestos .....	2.097,00	2.435,30
150 puestos .....	2.401,10	2.807,20
200 puestos .....	2.639,10	3.310,45
250 puestos .....	2.875,50	3.552,10
300 puestos .....	3.078,25	3.687,60
350 puestos .....	3.132,90	3.801,10

En estos precios está incluido un equipo de sonido básico, con 2 micrófonos en presidencia.

Por cada idioma más, 102 euros el primer día y 51 euros el resto de los días.

Para salas que cuentan con instalación fija:

30 % del precio/día de la sala más 1,90 euros por auricular de un solo uso.

Concepto	Euros/día
<b>6. Equipos de vídeo</b>	
<b>6.1 Magnetoscopios:</b>	
Reproductor DVD Standard .....	31,50
Reproductor DVD Pioneer Mod 7300D .....	50,40
Reproductor/Grabador DVD .....	206,00
Magnetoscopio Reproductor VHS (PAL) .....	23,00
Magnetoscopio Grabador-Reproductor VHS/PAL .....	31,50
Magnetoscopio Grabador-Reproductor VHS multinorma (PAL/SECAM/NTSC) .....	52,50
Magnetoscopio Grabador-Reproductor S-VHS (PAL) .....	54,00
Magnetoscopio Reproductor U-MATIC LB Trinorma (PAL/SECAM/NTSC) SONY VP-7040 .....	52,50
Magnetoscopio Grabador-Reproductor U-MATIC LB Trinorma (PAL/SECAM/NTSC), SONY VO-7630 .....	63,00
Magnetoscopio Editor (Reproductor) U-MATIC LB, SONY VO-5800 P (PAL) .....	83,10
Magnetoscopio Reproductor U-MATIC LB-HB (SP/PAL), SONY VP-9000 P .....	107,00
Magnetoscopio Reproductor BETACAM (PAL) .....	220,00
Magnetoscopio Editor (Grabador/Reproductor) BETACAM (PAL) .....	252,00
Magnetoscopio Reproductor BETACAM (PAL), don Dinamic Tracking .....	441,00
Magnetoscopio Grabador/Reproductor BETACAM DIGITAL .....	500,00
Magnetoscopio Digital Grabador/Reproductor DVC/PRO .....	283,50
<b>6.2 Monitores:</b>	
Monitor 9" .....	37,00
Monitor 15" .....	18,00
Monitor 20" .....	32,00
Monitor 28" .....	51,00
Monitor 40" PIONEER .....	210,00

Concepto	Euros/día
Monitor LCD-TFT 12" .....	90,00
Monitor LCD-TFT 15" .....	114,00
Monitor LCD-TFT 18" .....	130,00
Monitor LCD y TV 20" 4/3 .....	100,00
Monitor LCD 30" 16/9 .....	320,00
Monitor Plasma 40" PIONEER 4/3 .....	300,00
Monitor Plasma 42"-43" PIONEER 16/9 .....	300,00
Monitor Plasma 50" PIONEER 16/9 .....	350,00
Monitor Plasma 60" 16/9 .....	700,00
6.3 Televisores:	
Televisor 21" .....	26,20
Televisor 28" .....	50,40
Televisor 40" PIONEER .....	210,00
6.4 Cámaras:	
Cámara SONY 537 .....	240,00
Cámara Digital SONY D-30/35 .....	346,00
Camcorder BETACAM (Cámara SONY DXC 327 P y Magnetoscopio SONY PV 1) .....	247,20
Camcorder BETACAM (Cámara SONY DXC 537 PU y Magnetoscopio BVV 5 PS) .....	310,00
Cámara ENG compuesta camcorder BETACAM, Monitor 9" autónomo, kit iluminación 3000 W, 3 baterías y cargador .	433,00
6.5 Mezcladores de vídeo:	
Mezclador de vídeo compuesto .....	168,00
Mezclador de vídeo en componentes .....	328,00
Mezclador vídeo digital SONY DFS 700 .....	445,00
Mezclador vídeo compuesto SONY DFS 300 .....	184,00
Mezclador 6 entradas XGA ANALOG WAY 611 R .....	459,00
VIEWSCAPE BARCO .....	1.500,00
6.6 Trípodes de cámara:	
Trípode para cámaras de vídeo, Sachtler vídeo 18 II. o VINTEN cabezal vision-10 .....	33,00
Trípode SACHTLER 30/VINTEN VISION 22 .....	93,00
Pedestal con ruedas VINTEN MIDI-PED y cabezal VISION 20 .	130,00
6.7 Proyectores de vídeo:	
Proyector Vídeo/Informática, 900 lúmenes, hasta 91 Khz, BARCODATA CRT 808 SLD .....	481,80
Proyector de Vídeo e Informática LCD (S-VGA: 800x600) para pequeñas pantallas, con óptica zoom .....	262,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD (XGA:1024x768) 800/1.200 lúmenes, con óptica zoom .....	306,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD, XGA, de 1.500 a 2.400 lúmenes ANSI, óptica intercambiable incluida .....	400,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD, S-XGA, 2.200 lúmenes, óptica intercambiable, BARCO 6300 óptica incluida .	462,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD, XGA, 3.100 lúmenes ANSI, óptica incluida .....	515,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD, XGA, 5.000 lúmenes ANSI, óptica intercambiable no incluida .....	550,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD BARCO IQ 400, S-XGA, 4.500 lúmenes ANSI, óptica incluida .....	1.200,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD BARCODATA 9200 (5.000 lúmenes ANSI) .....	1.603,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD BARCO REALITY, Alta Definición 9200, Graphic y Vídeo, 5.000 Lúmenes .	1.665,00
Proyector de Vídeo e Informática S-XGA, LCD BARCO 9.300, 7.000 lúmenes .....	1.742,00
Proyector de Vídeo e Informática S-XGA, BARCO G-8 DLP, 8.000 lúmenes .....	2.200,00
Proyector de Vídeo e Informática S-XGA, BARCO G-10.000 lúmenes ANSI .....	2.720,00
Proyector de Vídeo e Informática S-XGA, BARCO R-12 DLP, 12.000 lúmenes A313 .....	3.400,00

Concepto	Euros/día
Óptica BARCO 5,1:1 fija .....	165,00
Óptica BARCO G-8, 2.8 X-5.0 X .....	301,00
Óptica BARCO 7,0:1 fija .....	315,00
Óptica BARCO 1,5-3,1:1 zoom .....	315,00
Óptica BARCO 3,1-5,3:1 zoom .....	377,00
Ópticas BARCO 9.000, G-10, R-12: 1,2 x o 4:7 x .....	377,00
Óptica mitsubishi, sanyo..., tele o angular .....	130,00
6.8 Varios:	
Sintonizador de TV .....	23,20
Conmutador de vídeo .....	15,90
Distribuidor de vídeo compuesto ECLER, 5 salidas .....	10,00
Distribuidor de vídeo-broadcast, 5 salidas .....	19,00
Control de cámara (CCU), SONY 537 .....	76,00
Control de cámara (CCU), SONY D-30/35 .....	127,00
Manguera para cámara 537 (100 m) .....	38,00
Mandos foco y zoom para cámaras SONY 537, SONY M-7, con monitor de estudio .....	63,00
Objetivo gran angular para cámara .....	126,00
Steadycam (con 2 baterías y cargador) .....	250,00
Generador de sincronismos .....	140,00
TBC (Corrector de Base de Tiempos) .....	157,50
Monitor de forma de onda .....	100,00
Controladora de edición SONY 900 (4 fuentes: 3 reproductores y 1 grabador) .....	140,00
Autocue de conferencias, Mod. SL-2/12" QCP (incluye PC) IC .	270,00
Autocue de cámara (no incluye Cámara) .....	300,00

#### 7. Videowall con proyectores Pioneer

Separación de 3 milímetros entre cubes.  
Tecnología 100 Hz. Ángulo de visión 150°.  
Compatibilidad con señales de ordenador  
VGA Y S-VGA. Ajuste digital. Más luminosidad.

Concepto	2X2	3X3	4X4
1 día .....	824,00	1.781,90	3.017,90
2 días .....	1.287,50	1.792,20	4.799,80
3 días .....	1.781,90	3.811,00	6.537,40
4 días .....	2.227,90	4.851,30	8.322,40
5 días .....	2.599,70	5.747,40	9.656,25
6 días .....	2.971,55	6.536,40	11.041,60
7 días .....	3.342,35	7.354,20	12.380,60
Montaje y Desmontaje .....	167,00	676,00	998,00
Transportes .....	148,00	399,00	399,00

Este sistema se complementa con Electrónica Digital LASER POINT para señal de ordenador o vídeo.

Concepto	Euros/día
8. Iluminación	
Foco PAR 64 .....	6,30
Proyector RECORTE 650 W. ....	25,00
Proyector RECORTE 1.000 W. ....	31,50
Proyector RECORTE 1.200 W. ....	37,60
Proyector RECORTE 2.000 W. ....	50,50
Panorama simétrico 500 W. ....	6,30
Panorama asimétrico 1.000 W. ....	9,50
Proyector FRESNELL 650 W. ....	9,50
Proyector FRESNELL 1.000 W. ....	13,30
Proyector FRESNELL 2.000 W. ....	19,80
Proyector FRESNELL 5.000 W. ....	46,00
Cuarzo 1.000 W. ....	9,50

Concepto	Euros/día
Catalyst, Barco compatible con Realizador SLM, ELM, y Director ELM. Controlado bajo protocolo DMX512 .....	1.500,00
Cañón de Seguimiento 1.200 HMI .....	99,50
Pareja de Robotizados MARTIN (PAL) 1.200 con Mesa de Control .....	500,00
Foco MARTIN Robotizado MAC 500. ....	95,50
Foco MARTIN Robotizado MAC 600. ....	95,50
Ordenador con software de presentación. ....	98,50
Torre de luz .....	42,00
Puente de luz (10 m.) .....	120,00
Truss triangular (4 m.) .....	25,20
Mesa de Regulación 12 canales .....	37,70
Mesa de Regulación 24 canales .....	63,00
Mesa de Regulación 36 canales .....	75,60
Mesa de Regulación 48 canales .....	189,00
Mesa de Regulación DIGITAL AVOLITE .....	286,00
Rack 6 Dimmers 2.000 W. ....	50,40
Rack 12 Dimmers 2.000 W. ....	94,50
Rack 24 Dimmers 2.000 W. ....	189,00
Rack 48 Dimmers 2.000 W. ....	315,00
Máquina de Humo (Sin líquido) .....	31,50
Máquina de Humo alta capacidad .....	94,50
Líquido para Máquina de Humo (1 litro) .....	9,50
Barracudas .....	25,20
Cuadro de Conexión Acometida (Hasta 48 Kw.) .....	25,20
Acometida (hasta 48 kw.) 10m .....	50,40
Mangueras y accesorios .....	s/necesidad
<b>9. Varios informática y conversores</b>	
HUB .....	50,00
PC Portátil .....	180,00
Distribuidor/Amplificador RGB .....	35,00
Selector RGB .....	35,00
Convertor VGA/RGB/S-V/VC SONY 1.024 .....	157,50
Convertor XGA/RGB/S-V/VC ANALOG WAY .....	189,10
Convertor de VGA y S-VGA a vídeo compuesto .....	100,00
Interface sencillo .....	65,00
Interface doble .....	210,00

#### 10. Pantalla digital Barco D-LITE 7

Apta para uso en interior o exterior (intemperie).  
 Instalación sobre pie soporte 20 cm., o sobreelevada a 1.5 m aprox.  
 Consumo máximo (12 m<sup>2</sup>) 20 KW (1.630 W/m<sup>2</sup>).  
 Peso pantalla 12 m<sup>2</sup>: 1.500 Kg.  
 Alta resolución, 1 Led cada 7 mm, 25.600 Led/m<sup>2</sup>.  
 Capacidad lumínica a 6.500 °Kelvin, 5.000 Nit.  
 Modulación: 44.8 × 44.8 × 19.5 cm.  
 Ángulo de visión 60° × 120°.  
 Tecnología «Flicker-Free image», frecuencia refresco 400 Hz.  
 Digitalizador BARCO.

Entradas en vídeo multinorma: 2xVC/2xS-V/1xRgB/2xComponentes.  
 Entrada señal infográfica hasta SVGA (800×600).  
 Entrada señal digital SDI.

Sistema de procesamiento de imagen dinámico BARCO.  
 Corrector de base de tiempos.  
 Ecuilibrador de vídeo de 3 bandas.  
 Control digital de brillo/saturación.  
 Estabilizador de imagen dinámica.  
 Disponibilidad mediante módulos de montaje de 1.344 × 0.896 m.

Concepto	Euros/1 día	Euros/2 días	Euros/3 días	Euros/semana
Formato 1.66 (5x2) 12 m <sup>2</sup> , 4.48 × 2.68 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	6.010,00	12.020,00	17.430,00	22.238,00
Formato 1.33 (4x2) 9.63 m <sup>2</sup> , 3.58 × 2.66 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	4.808,00	9.616,00	13.943,00	17.789,00

Concepto	Euros/1 día	Euros/2 días	Euros/3 días	Euros/semana
Formato 1.66 (2x2) 4.80 m <sup>2</sup> , 2.68 × 1.79 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	3.150,00	6.300,00	9.135,00	11.655,00
Formato 1.33 (2x1) 2.40 m <sup>2</sup> , 1.79 × 1.34 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	2.705,00	5.410,00	7.844,00	10.278,00

#### 11. Personal Técnico

Concepto	Euros/hora	Euros/jornada
Director Técnico/Ingeniero/Realizador .....	60,00	353,00
Operador STEADYCAM .....	56,50	317,20
Técnico Informática/Iluminador/Técnico superior de Sonido-Proyección/Ayudante de Producción-Realización .....	44,10	221,00
Operador Cámara/Responsable Técnico/Técnico Iluminación/Operador Informática .....	35,30	212,45
Técnico Videowall/Operador Grúa/Mezclador de Vídeo .....	31,50	176,50
Técnico Instalador/Proyección/Sonido/Operador AUTOCUE .....	27,00	141,10
Ayudante Técnico/Técnico VTR .....	21,40	107,00

Es importante tomar nota de que las tarifas por trabajo del personal técnico son aplicables a 8 horas normales de trabajo diario, comprendidas entre las 8:30 a 14:00 y las 16:00 a las 19:30 horas. En otros horarios, todos los importes están sujetos a un recargo de acuerdo con el siguiente baremo:

- Lunes a Viernes, antes de las 8:30h: más 30 %.
- Lunes a Viernes, de 19:30 a 22:00h: más 30 %.
- Lunes a Viernes, después de las 22:00h: más 60 %.
- Sábados, antes de las 22:00h: más 60 %.
- Sábados, después de las 22:00h: más 100 %.
- Domingos, todo el día: más 100 %.

#### 12. Condiciones generales de alquiler

1. Los precios por semana se calcularán multiplicando el precio día por 4.
2. Excepto en los casos en que se indique, las tarifas de alquiler son diarias o por una semana. Los alquileres superiores a una semana se calcularán de acuerdo con la siguiente escala:
  - 1 semana : Como se indica en el punto 1.
  - 2 semanas : 175 % tarifa de 1 semana.
  - 3 semanas : 225 % tarifa de 1 semana.
  - 4 semanas : 275 % tarifa de 1 semana.
3. Para pedidos superiores a 4 semanas, se cargará la tarifa correspondiente al 275% del precio de las 4 primeras, más el 40 % del cargo semanal por cada semana posterior a la cuarta.
4. En los casos de media jornada, se aplicará el 50 % del precio diario del alquiler de equipos, siempre que el uso, desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, esté comprendido en media jornada, es decir, desde las 8:30h hasta las 14:30h para media jornada de mañana, o desde las 15:30h hasta las 21:00h para media jornada de tarde; o en el caso de que el montaje o el desmontaje se produzca en media jornada en día/s diferente/s a la celebración del acto.
5. El pago del servicio se realizará de acuerdo con el Contrato de Alquiler de Locales y Servicios del Palacio de Congresos de Madrid.